

EXP - UNC N° 37235/2018

Córdoba,

22 NOV 2018

VISTO

El CUDAP- Expíe. UNC N° 0037235/2018, por el cual la Sra. Directora del Dpto. de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho, solicita la designación interina de personal Auxiliar docente para prestar funciones en la asignatura Derecho Penal I, a fin de reemplazar por cobertura los grupos de dictado que tenían a su cargo los Sres. Prof. María Teresa Garay, Gabriel Eduardo Pérez Barbera y María Noel Costa;

Y CONSIDERANDO

Los fundamentos explicitados;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad conforme al orden de mérito elevado por el Dpto. de Derecho Penal;

Que por Resolución N° 196/18 se aceptó a partir del 7 de Marzo de 2018 la renuncia presentada por la Prof. María Teresa Garay, Leg. 32716;

Que por Resolución N° 164/18 se concedió al Prof. Gabriel Eduardo Pérez Barbera, Leg. 36887, licencia sin goce de haberes por desempeño en mayor jerarquía, a partir del 1 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019;

Que por Resolución N° 890/18 se concedió a la Prof. María Noel Costa, Leg. 37754, licencia sin goce de haberes por desempeño en mayor jerarquía, a partir del 1 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018;

Que siendo menester asegurar la continuidad en la prestación del servicio, resulta procedente designar a los Sres. Ab. Diego Alejandro Peretti Avila, Natalia Monasterolo y Ornar Lucas Colazo en carácter de reemplazantes en cargos vacantes;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las designaciones en cuestión, encuadran en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Lo dispuesto por la Ord. H.C.D N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente personal Auxiliar docente en sendos cargos de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Penal I de la Facultad de Derecho, a partir de la fecha y en forma interina hasta el vencimiento que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93.

- Ab. DIEGO ALEJANDRO PERETTI AVILA, Leg. 52784, en Cát. C, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2019 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, vacante pura por haber renunciado la Prof. María Teresa Garay.

- Ab. NATALIA MONASTEROLO, D.N.I.26.508.535, en Cát. A en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Gabriel Eduardo Pérez Barbera ó hasta el 31 de Marzo de 2019 si esto último ocurriere antes.

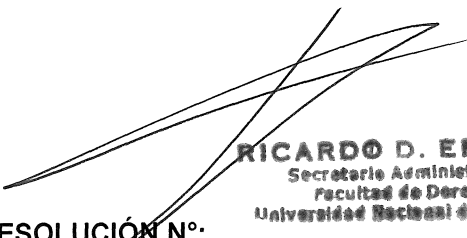
-Ab. OMAR LUCAS COLAZO, DNI 25.081.036, en Cát A, en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. María Noel Costa ó hasta el 31 de Diciembre de 2018 si esto último ocurriere antes.

ARTICULO 2º: Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el personal Auxiliar docente designado por el Art. 1º de la presente, por el período comprendido entre el 8 de Agosto último y hasta la fecha.

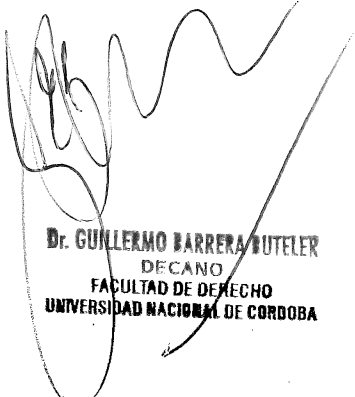
ARTÍCULO 3º: El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaria Académica, Dpto. de Derecho Penal y Criminología, Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°:


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1423


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA